



República Dominicana

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ESPERANZA

ayuntamientoesperanza@hotmail.com

"LIMPIEZA ORDEN Y DESARROLLO"

Concejo Municipal



ACTA SESIÓN ORDINARIA NUM. 09-2021.

En nombre del Municipio de Esperanza, El Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Esperanza el mismo constituido por el pleno de sus miembros reunidos los señores regidores: **WINTON RAFAEL MENDEZ, Presidente del Concejo Municipal; MIREYA MATEO, VICE- PRESIDENTA CONFESOR CONTRERAS, MARIA ELENA PEREZ, PEDRO JOSE REYES, WILDAMY QUIÑONES, JOEL MENDOZA, LEONARDO ESPINAL, CARLOS ORTIZ Y EL ALCALDE MUNICIPAL FREDDY RODRIGUEZ**, asistido de la Secretaria Municipal Lic. **YOKASTA FERNANDEZ**, quien suscribe ; reunidos **EN FECHA 25 DEL MES DE JUNIO DEL 2021** en el **Salón de Sesiones "ANDRES BRITO"**, del el Ayuntamiento Municipal de Esperanza donde se acostumbra a celebrar las sesiones, ubicado en la calle Aurelio María Santiago No.10 de este Municipio de Esperanza, Provincia Valverde.....

Ausentes: Pedro José Reyes y Joel Mendoza, con excusa justificada.

Siendo las **10:52. Am.** del día **viernes 25 del mes de junio del 2021**, el presidente del Concejo de Regidores Winton Rafael Méndez, procedió a someter la agenda a desarrollar con los siguientes puntos:

1. INFORME O SOLICITUD DEL ALCALDE

- **Solicitud de carta de no objeción empresa FONDTECH.**
- **Reestimación del presupuesto del año 2021 para la adquisición de un camión recolector de Desechos Sólidos.**

2. LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS

3. TURNO LIBRE A LOS REGIDORES

4. TURNO LIBRE A LOS MUNICIPES.

La agenda a desarrollar fue aprobada por los regidores presentes.

Desarrollo de la agenda.

1. PRIMER PUNTO: Solicitud o informe del Alcalde.

Comunicación de fecha 27 del mes de Mayo del 2021, enviada por el Alcalde Municipal al Concejo de Regidores, quien por medio de la misma solicita la aprobación del uso aéreo en el casco urbano del municipio, para la instalación de cableado fibra óptica de la empresa **FONDTECH, INC.**

El regidor Wildamy Quiñones:

Expreso que en la pasada sesión conocieron este sometimiento de la no objeción y nos opusimos a la misma, señalo que el artículo 16 de la ley 176-07 nos de la potestad de: autorizaciones y licencias municipales, la licencia o autorizaciones otorgada por otros organismos públicos nos eximen a sus titulares de obtener la correspondiente licencia municipal, respetándose en todo caso lo dispuesto en las leyes sectoriales.

En el mismo orden expreso que como edil y como munícipe esperanceño, que nosotros como institución y como concejo dirigido por nuestro presidente del concejo, tenemos la autonomía de abstenernos aprobar y no aprobar, lo que no es conveniente a nuestro municipio.

Cita otro artículo, 104 de la ley 176-07, que dice: que tenemos el poder y la facultad de impugnar los actos y disposiciones de poder ejecutivo o de otros ayuntamientos y otros organismos de la administración pública.

Explico que la potestad como regidor y representante de pueblo y esto quiere que sus compañeros lo accionen, porque esta expresándose bajo las normativas de la ley que nos rige, la ley 176-07 y los artículos más arriba mencionado.

Hizo mención en que somos el panamá de la línea noroeste, el enlace con Santiago de los caballeros, la segunda ciudad más grande de nuestro país, la segunda potencia a nivel económico, comercial, digital y somos los que empapamos con jicome y somos el ojo visor de todas las empresas.

Expreso que todo proyecto tiene sus leyes y pago de arbitrios, por lo que hoy 25 de junio del 2021, no podemos enfocarnos solo en el pago de los arbitrios, y va en contra de que se cobre por metro lineal porque en sentido comunicacional somos una potencia a explotar.

Respeto al tema de los empleos, lo ve muy bien pero los empleos conllevan normativas, es decir, es darle la forma en cuales empleos van a facilitar y cuáles van a quitarle a los esperanceños.

Explico que están conociendo un contrato de una empresa ONG, que viene ligada a otra empresa, por lo que entonces le vamos a otorgar un permiso a una empresa, para que entonces con ese permiso ellos pongan a operar a

otras empresas con el mismo permiso que les aprobamos, por lo que debemos irnos a clausuras mayores y saber que estamos aprobando.

Respeto a la tabla de los arbitrios, indica que la tomen en cuenta, porque nosotros merecemos que todo el que venga aquí deje en bien y servicio a nuestra comunidad.

El regidor Carlos Ortiz: expreso que cree que es un tema que se debe tratar fuera de esta solicitud, porque todo lo que su compañero wildami acaba de decir es aplicable para todas las compañías que están operando, y las que van a solicitar y las que ya se están beneficiando como claro, viva y otras compañías más, entonces esta solicitud no tiene nada de ver con algo que nosotros tenemos que trabajar, por lo que debemos mejorar la forma de los arbitrios del municipio de esperanza como concejo de regidores.

Explico que no se le puede cerrar las puertas a estos jóvenes porque sean de Mao, si se permitió a viva y a claro porque no ha esta compañía.

Expreso también que está de acuerdo en que como va creciendo la compañía, así valla creciendo los beneficios del pueblo, por lo que no ve, por qué detener el desarrollo de esta empresa y cree que esta no objeción debe ser aprobada y en lo adelante seguir con el tema que toco wildami que es real, en el futuro cada persona que compre un servicio de fondtech o abiwireles, va hacer un beneficio adicional para el pueblo, y a eso es que debemos llegar, crear una regulación de los arbitrios para obtener los beneficios que merecemos.

El regidor confesor contreras:

Expreso que en artículo 16 de la ley 176-07 para aclarar menciono que las licencias o autorizaciones otorgadas por otros organismos públicos no eximen a sus titulares de obtener las correspondientes licencias municipales, respetándose en todo caso lo dispuesto en las leyes sectoriales, entendemos que este artículo establece que el hecho de que INDOTEL le haya otorgado un permiso a la compañía, eso no obliga a la sala capitular aprobar la petición que está haciendo la empresa, cree que no es lo más prudente y señala que hay que ser muy cuidadoso con las aprobaciones que vamos hacer como regidores, por lo que significa que las cosas no podemos hacerla a prisa.

Explico que deben tener en cuenta el tiempo del contrato, porque la ley lo establece de dos maneras: que no podemos aprobar un contrato que vaya más allá del tiempo que nos queda como regidores; ahora bien este cableado estará instalado en la parte urbana, pero si fuese en la parte rural, la misma ley 176-07 establece que se puede hacer contrato a larga escala que no pase de 20 años, pero lo que estamos tratando acá no es la parte rural, sino la zona urbana.

Aclaro que nunca va a estar negado para el proceso de evolución y transformación del municipio de esperanza, pero lo que quiere es que las cosas queden claras.

Señalo que es muy importante la competencia, porque donde hay competencia debe darse un servicio de calidad, por lo que sugirió que para tal aprobación este todo claro para que más adelante no tengamos ningún tipo de problemas.

El jurista del concejo de regidores Lic. Manuel Basilio: El concejo esta apoderado en el día de hoy de esta sesión ordinaria del 25/6/2021, para conocer la solicitud de permiso de no objeción del espacio aéreo que hiciera **FONDTECH** a la alcaldía municipal de esperanza para la instalación del cableado fibra óptica para la retransmisión de internet en el casco urbano del municipio de esperanza solicitud recibida en fecha 2/3/2021 la alcaldía en repuesta a la solicitud antes indicada, procedió a otorgar la no objeción de permiso del uso de espacio aéreo a **FONDTECH** para la instalación del cableado para instalación del cableado de fibra óptica para la retransmisión del internet en el casco urbano del municipio de esperanza.

La comunicación enviada por **FONDTECH**, de fecha 2/3/2021, sus anexos esta documentación de la constitución de **FONDTECH**, la cual después de revisada, le dimos visto bueno ya que está legalmente constituida, según restablece la ley **122-05** y sus reglamentos de aplicación **40-08** vista la constitución de la Republica Dominicana en sus artículos **199** y siguiente.

La ley **176-07**, en su artículo **19** esta competencia propia del ayuntamiento en el artículo **19** letra (d) ordenamiento del territorio, planeamiento urbano, gestión del suelo, ejecución y disciplina urbanística.

El artículo **52** de la ley **176-07** le da facultad al concejo municipal como órgano colegiado para conocer a iniciativa del alcalde municipal del ayuntamiento de esperanza en el artículo **52** letra(c), la aprobación de los planes de operativos anuales y demás instituciones de ordenamiento del territorio, uso de suelo y edificaciones, que presentara la sindicatura, ley **153-98**.

La ley **153-98** ley general de telecomunicaciones, esta ley constituye el reglamento básico que se ha de aplicar en todo el territorio nacional, para el regular la instalación, mantenimiento y operación de redes, la prestación de servicios y la previsión de equipo de **TELECOMUNICACIONE**.

CONCLUSIONES:

PRIMERO: por los motivos antes expuestos solicitando al concejo municipal, a probar la no objeción otorgada por la alcaldía municipal de esperanza a **FONDTECH**, para el uso del espacio aéreo para la instalación del cableado de fibra óptica para la retransmisión de internet en el casco urbano de esperanza.

SEGUNDO: que posterior a la aprobación antes indicada, **FONDTECH**, debe depositar a la alcaldía municipal y al concejo municipal, de la alcaldía de **esperanza**, la **certificación de la aprobación del INDOTEL**, dándole autorización a **FONDTECH**, para **operar los servicios de retransmisión de INTERNET**, así como darle cumplimiento a lo establecido en la leyes **674,6232 artículos 199, 200, 201,202** de la **constitución, ordenanza 1-2018** de la alcaldía municipal de esperanza y aprobada por el concejo municipal de esperanza de ese año, esta otras leyes vigentes en el país.

El regidor Winton Méndez:

Expreso que propone que todos como regidores aprueben ese proyecto por el tiempo que les queda que es 2 años y 11 meses, y la nueva gestión le dé seguimiento de ahí en adelante, porque otras gestiones aprobaban contratos

hasta por 10 y 15 años y algunos esta eran ilegales; está de acuerdo con la propuesta que hicieron los concejales contreras, wildami, y Carlos, por lo que sugirió que se debe hacer una reunión con la compañía y cobrarle los arbitrios; entiende que no debemos parar ese proyecto porque va en beneficio al municipio de esperanza.

El regidor wildami Quiñones:

Expreso que difiere con la propuesta del presidente del concejo Winton Méndez, aunque sabe que busca el beneficio para el municipio, pero no estamos en calidad de aprobar ese proyecto, porque no podemos aprobar así por así, por ejemplo si vamos al artículo 279, establecimiento de las tasas: los ayuntamientos podrán establecer mediante ordenanzas tasas por la utilización exclusiva o el aprovechamiento espacial del dominio público del municipal, si vamos al 280 dice las tasas se clasificaran en dos tipos; a) Tasas por utilización y aprovechamiento espacial del dominio público municipal; nosotros para poder aprobar eso por los dos años que nos quedan, tenemos que sentarnos y hacer una medida del desarrollo que va a abarcar en el perímetro del municipio y hacer un estudio de mercado para poder operar en esperanza, hasta que no nos saquemos de circulación el ego y la arrogancia y nos llevemos que somos dirigidos por esta ley 176-07, que aunque nos guste o no por esta es que nos van a juzgar, porque por cualquier artículo que violemos por ayudar somos los que nos perjudicamos, es que nos sentemos para dejar todo claro y convocar una sesión extraordinaria con ese único punto, detallarle al pueblo la tasa que nosotros le vamos a implementar a los barrios que van andar y todo el proceso que va abarcar el proyecto, no tiene objeción , pero que este todo claro así ganamos todos ustedes como compañía y nosotros como municipio.

El regidor confesor contreras:

Expreso que tenemos varias sesiones tratando el caso de la empresa y que siempre que falta documento para completar el expediente, como acaba de decir el jurista de que esta completa, ya cumple con toda la documentación, ahora bien al escuchar hablar del tiempo, de arbitrios, tasación, por lo que lo mismo, propone que la empresa inicie en el municipio de esperanza el cableado, hasta que no se tenga claro tiempo de contrato, arbitrio, etc. No inicie la operación.

Señor Junior Reinoso:

Expreso que escuchando las sabias palabras de los ediles en beneficio de la comunidad, en la ley 176-07 articulo 19 en la letra o, hay que fomentar el desarrollo económico local, FONDTECH fondo para el desarrollo tecnológico, ha gestionado organismos locales, internacionales y recursos para invertirlos en esperanza, que tanto necesita, solo vienen con un objetivo y es desarrollo social y económico para el municipio, en cuanto a la competitividad, otros autores del sector de la comunicación de esperanza van recibir materiales a un costo asequible, y si no tiene el dinero será financiado por la cooperativa fondenor, porque a fondtech le encanta la competencia y como se deben a la carta magna en el artículo 50 habla de la libre empresa, por lo que solicitaron la aprobación para que esos recursos, que se han gestionado con los organismos internacionales y locales puedan llegar y ser ejecutados, en el municipio y generar los empleos que se necesiten.

Aclaro que esta empresa no vino para dos años, sino para siempre porque las empresas se crean por tiempo indefinido.

Manifestó que solo vieron a hablar de desarrollo social y económico como dice la ley 176-07 en el artículo 19 que dice fomento de desarrollo económico.

Artículo 50 desarrollos de libre empresa, y cierra con la ley 153-97 que regula las telecomunicaciones públicas, tiene derecho a usar el uso aéreo de los municipios respetando las leyes.

El regidor Leonardo Espinal:

Expreso que propone que se lleve a sesión permanente hasta que se cree la tabla de arbitrios.

Definió que la sesión permanente tiene como propósito desahogar los asuntos que acuerden cada una de las cámaras, es decir, del concejo para conservar la sesión en pleno que se trate en efecto de forma explícita en otro momento.

El regidor Winton Méndez:

Explico que hay dos propuestas

La de confesor contreras: con aprobar solo el cableado hasta que se realice la tabla de arbitrios.

La de Leonardo Espinal: sesión permanente hasta que se regularice la tabla de arbitrios.

Se aprobó la propuesta del regidor Confesor Contreras con una nota.

Aprobar solo el cableado hasta que se realice la tabla de arbitrios, tiempo de contrato y tasación.

APROBADA por los regidores Wildami Quiñonez, Leonardo Espinal, Mireya mateo, Winton Méndez, Carlos Ortiz, María Elena Pérez y Confesor contreras.

Por unanimidad.

2do acápite del 1er punto

Reestimación del presupuesto del año 2021 para la adquisición de un camión recolector de desechos sólidos.

Comunicación de fecha 23 de junio del 2021, enviada al concejo de regidores por el alcalde municipal, quien por medio de la misma informa que la Liga Municipal Dominicana, ha seleccionado este cabildo municipal para la donación de un camión compactador para la recolección de desechos sólidos en el municipio, valorado en tres millones cuatrocientos cincuenta mil pesos \$3,450.000.00 lo cual conlleva del presupuesto del año 2021.

El asistente del Alcalde Lic. Francisco Marrero:

Comunico que la Liga Municipal Dominicana, nos donara el costo del camión para recolectar desechos sólidos a una cuenta de la alcaldía por un valor de tres millones cuatrocientos cincuenta mil pesos \$ 3,450.000.00 en ese sentido la ley de compra y contrataciones, la cual está aprobada y preside como asistente del alcalde, según las instrucciones que les dieron los representantes de la Liga Municipal Dominicana.

Dicha comisión estuvo formada por el jurídico del ayuntamiento, el tesorero municipal, la encargada de libre acceso a la información, el encargado de planificación y desarrollo del ayuntamiento municipal Edilberto Ventura (Blanco) y este servidor asistente del alcalde Marrero.

Explico que establecieron un proceso de reuniones conforme a lo que establece la ley de compras y contrataciones, la cual le fue dando seguimiento hasta llegar al consenso de la selección de los terrenos, sabiendo que este tipo de camión no todas las empresas de vehículos ofertan al público, por lo que en esta licitación solo tuvimos un solo oferente a nombre de MECA DOMINICANA, SRL ofrece el camión con un valor de tres millones cuatrocientos mil pesos \$3,450.000.00

Hizo un desglose detallado del proceso que realizo la comisión de compras y contrataciones, el día 24 de junio del 2021, a las 10:00 am se le dio apertura al sobre para conocer la propuesta del único oferente de la empresa MECA DOMINICANA para la licitación de un camión recolector de desechos sólidos, proceso que fue observado y verificado por el notario público, Doctor santo Hermogenes Mendoza el cual testifica y valida dicho proceso.

Comunico que se le pidió al encargado del sismap, colgarlo en la página del ayuntamiento para que sea público.

La regidora María Elena Pérez:

Expreso que con relación de ley de compras y contrataciones, ley 340-06 recordó que para la compra del primer camión, leímos un artículo donde decía que esa comisión debía estar compuesta por un regidor.

Explico que no es una reestimación sino un ingreso, por lo que cree que hay que formar una comisión en par de horas para hablar del tema, porque si los regidores no forman parte, porque viene al concejo. Solicito al jurista buscar el artículo que habla d un regidor de una fuerza aliada política opositora, que es democracia.

Asistente del Alcalde Lic. Francisco Marrero:

Explico que trabajaron conjuntamente con los asesores de la Liga Municipal y ellos nos pidieron quienes conformaban la comisión, no tiene inconveniente en que esté sujeta a revisión por lo que este ayuntamiento debe caracterizarse por hacer las cosas con transparencia.

Aclaro que si hay un error, no es de la alcaldía, ya que trabajaron la comisión bajo las orientaciones de la Liga Municipal Dominicana.

El regidor Wildamy Quiñones:

Expreso que cuando juraron defender y aportar al municipio el 14 de abril del 2020 a nosotros nos tenta un grado de lealtad al municipio.

Explico que esos ingresos que nos van a llegar, fueron de 180 alcaldías se distribuyeron 40 y nosotros nos tocó una por encima de muchas alcaldías y le damos las gracias a Dios que tenemos un presidente de la Liga Municipal, que es de aquí de la línea noroeste Víctor de Aza congresista y el que desarrollo en sus momentos.

Explico que esto es un crédito, que no lo darán en cheque para no causarnos controversias con otros ayuntamientos, pero nos lo van a debitar a la cuenta y simplemente vamos a tener que hacer la transferencia de los mismos fondos de ellos, por lo que es un camión más nuevo compactador para nuestro municipio que va apoyar la gestión que ya hemos hecho.

Explico que está de acuerdo con su compañera María Elena, porque no podemos ser juez y parte, hay que tener un grado de conciencia de irnos a lo que somos ediles corresponsales del pueblo transparencia y tener una notoriedad en verdad de lo que está haciendo en la transacción para cuando nos cuestionen decir la Liga Municipal Dominicana nos otorgó un crédito positivo a nuestra cuenta para adquirir un camión compactador de desechos sólidos.

Resalta que todo lo que se consiga en este cuatreño hay que aplaudirlo, porque va en beneficio al municipio.

El director del plan de desarrollo municipal Lic. Ediberto Ventura (Blanco)

Expreso ver mucho celo con relación al municipio de esperanza, por lo que aclaro que demasiado celo estorba al desarrollo de los municipios y se nos pueden ir grandes capitales, lo que estamos aquí sentados el día de hoy es porque queremos que el municipio progrese y que esperanza se desarrolle.

Resalto que nota una baja autoestima en los ciudadanos esperanceños los cuales piensan que esperanza nunca cambiara.

Aclaro que esta es una sesión pública por lo que todos tienen derecho a opinar sobre los temas de desarrollo de esperanza y que los tres millones cuatrocientos cincuenta mil pesos \$3,450.000.00 no es dinero que vamos a recibir si no una transacción a nuestra cuenta del ayuntamiento.

En otro orden comunico que la compañía de Jaina instalara un parque eólico que viene a traer fuente de trabajo lo mismo van a realizar cualquier cosa que haga falta como chancha, parques, iglesias, etc. Todo lo que se necesite.

Por otra parte comunico que las avionetas son el despertador en las mañana, fumigando veneno, por lo que pregunta cuánto paga de arbitrios al ayuntamiento, el cual le exhorta al presidente del concejo tomar carta en el asunto.

El regidor Leonardo Espinal:

Expreso que hubo una confusión de los que nos habló a nosotros y de lo que en realidad es, fue la forma en que se estructuró el punto, que están claros que fue una donación que hace la Liga Municipal y darle seguimiento.

El regidor confesor contreras:

Expreso que hubo una confusión, porque es muy probable que algunos de nosotros entendimos que era tomar dinero del presupuesto de nosotros para comprar, pero esto es una donación de la Liga.

El regidor Wildamy Quiñones:

Sugirió que debió de estar la contralora para explicarles, y por último que anoten 3,450.000.00 tres millones cuatrocientos mil pesos, al plan de desarrollo municipal, a veces se la dan, pero hay que dársela porque hacen las gestiones también

La regidora María Elena Pérez:

Expreso que aprueba la donación y que se cumpla la comisión de ley.

Asistente del Alcalde, Lic. Marrero:

Explico que con relación a las recomendaciones, la Liga pide que se ponga reestimación, de modo que todo lo que este escrito ahí es en cumplimiento de los asesores de la Liga Municipal Dominicana.

Camión recolector de desechos sólidos.**Probado por unanimidad****2do punto****Comunicaciones recibidas**

Comunicación recibida en fecha 21 de junio 2021, enviada al concejo de regidores, solicitando la aprobación de un permiso para proyectar el sistema de transporte de margaritas en el municipio de esperanza.

La regidora Mireya Mateo:

Expreso mandarlo a comisión, hasta que conozcamos el beneficio de pago de los arbitrios al ayuntamiento.

El regidor Leonardo Espinal:

Expreso que es algo necesario para el municipio, cree que no debemos parar el crecimiento a personas que quieren emprender en el municipio y dar un servicio que la sociedad merece, y está de acuerdo con Mireya que se mande a comisión.

El regidor Wildamy Quiñones:

Felicito la iniciativa de Jenny y también felicita a su colega Mireya que hablo de arbitrios, y eso es recaudación para nosotros y siempre va a favor d su comunidad.

Explico que necesitamos organizar el tránsito, es una de las maneras más adyacentes y que los pueblos se han organizado mejor, entiende que si le vamos a dar un permiso a Jenny, sería bueno que el presente un proyecto de rodamiento.

El regidor Winton Méndez:

Expreso que está de acuerdo con su colega wildami, porque ha visto en el municipio de esperanza como hay padres de familias con los niños en una mano y el motor en otra, por lo que, va hacer de gran beneficio para el municipio, pero entiende que deben de regularizarse.

El regidor Confesor Contreras:

Expreso que ojala otros jóvenes del municipio se sigan motivando con este tipo de acción que va a traer beneficio al pueblo, explico que se ha caracterizado por ser un tipo directo. El munícipe que está haciendo la petición, de manera personal que el documento que él envió no está bien completado, por lo que le exhorta regularizarse legalmente y que someta de nuevo el proyecto.

Propuso formar una comisión para que se le dé seguimiento al caso que el ciudadano plantea.

El regidor Carlos Ortiz:

Informo que deben juntarse con planeamiento urbano, con el alcalde, porque hay que crear una franja para ver cuantas se pueden aprobar en este año y el documento debe reformularlo.

Asistente del alcalde Lic. Marrero:

Sugirió a los honorables concejales, que la aprobación no puede ser a una persona física porque va a traer problemas en el municipio, para a que eso funcione y este regularizado por el ayuntamiento, primero tiene que estar como organización, porque si se le aprueba como persona física, se le está dando a escoger, entonces todo el que quiera poner a funcional una margarita va a tener el derecho, por lo le exhorta estudiar el caso antes de aprobar.

El regidor Leonardo Espinal:

Propuso que se cree una comisión presidida por contreras para tratar el punto, donde estén planeamiento urbano, la alcaldía y el concejo de regidores.

El regidor Wildami Quiñones:

Expreso que está de acuerdo con el proyecto de Jenny, porque viene a organizar la vía pública, y a registrarse legalmente. Entendió que la comisión que se formara va a salir un proyecto que no se imagina lo grande que será por la organización que le van a dar.

El regidor Winton Méndez:

Expreso que está de acuerdo con la propuesta de Leonardo, que sea contreras que la presida la comisión para tratar el proyecto de las margaritas.

Señor Davinci:

Expreso que este servicio de las margaritas es necesario para el municipio, porque ha visto muchos accidentes con niños y personas mayores, porque por ejemplo si su madre no puede montarse en motor, se llama a Jenny para el servicio de la margarita, ya que es más seguro para llevarla al médico, si es ciega, o si no puede poder caminar para todos estas necesidades estar el servicio de las margaritas.

Comisión presidida por contreras el jueves 01 de julio del 2021 a las 2:00 p.m.

Segunda Comunicación recibida.

Funeraria municipal de esperanza

Comunicación de fecha 18 de junio del 2021, enviada al concejo de regidores para solicitarles una certificación de la resolución o aprobación de esa actual o pasada gestión que le designa al llamado patronato, dueños y señores de la funeraria municipal de esperanza.

El regidor Wildamy Quiñones:

Expreso que fue la mejor elección de poner al señor José Ramón Cabrera como administrador de la funeraria, por lo que propuso llevar a sesión permanente para terminar con ese trote, señala que es una persona muy responsable y dedicado a su trabajo ya que si lo necesitan, el estará disponible a cualquier hora, y considera que si encontramos a la persona ideal que lo dejen trabajar.

El regidor Carlos Ortiz:

Expreso que si hay algún documento que certifique que aquí se aprobó la entrega a ese patronato de la funeraria, porque nunca paso por la sala, por lo que es ilegal, deben juntarse con el jurídico para saber quién iba a tomar parte administrativa de la funeraria.

El regidor Leonardo Espinal:

Expreso que secundando a su compañero Carlos Ortiz y lo que dice wildami, para él esa situación de la funeraria estaba resuelta, ya que tienen mucho tiempo en eso.

Señor José Ramón Cabrera:

Expreso que se vio en la obligación de cambiar la cerradura a la oficina porque le pidió un inventario del inmueble y otro financiero, y ellas se negaban en entregarle las llaves, porque no lo ven como el administrador y tampoco a la secretaria yuberkis, la cual está cansada de recibir insultos de parte de la presidenta del patronato Señora Antigua, por lo que esa situación es inaguantable

La regidora Mireya Mateo:

Propuso que se forme una comisión con el concejo completo de regidores, el jurídico, más la directiva del patronato y las dos personas afectadas.

Asistente del Alcalde Lic. Marrero:

Expreso que la alcaldía solicito una cuenta para manejarla el patronato, por lo que esto será altamente peligroso, les exhorta a los concejales tener cuidado, ya que a la hora que se apertura la cuenta deberán dar detalles del manejo, y plantea que lo hagan rápido porque no podemos paralizar el servicio al pueblo.

El regidor Leonardo Espinal:

Expreso que sostuvieron una reunión donde se dijo que deberían hacer un reporte cada tres meses, para detallar los gastos económicos y lo que recibían.

El regidor Winton Méndez:

Explico que ha asistido a varias reuniones con el patronato, donde ha visto que ellas no quieren ceder, ni entender que el señor José Ramón Cabrera sea el administrador.

Propuso reunirse para ponerle punto final a dicha situación.

Reunión con el patronato, el administrador y la secretaria, el jurista y el concejo de regidores.

Fecha 01 de julio del 2021 a las 3:00 pm.

Lugar: sala capitular.

Tercer punto: Turno libre a los regidores:

El regidor Leonardo Espinal:

Expreso que quiere hacer énfasis en algo que está pasando con la juventud deportista del municipio de esperanza, tenemos muchos talentos de los cuales no se está dando el debido apoyo que merecen, sugirió que del presupuesto para el deporte que hay, se le ayude a él y a unos cuantos atletas más los cuales nos están representado.

El regidor Winton Méndez:

Expreso que a veces tiene temor de ayudar a los deportistas, porque es para lucrarse ellos mismos, pero está de acuerdo en apoyar a los talentos deportistas de nuestro municipio que en verdad lo necesiten.

En el mismo orden sugiere que cuando esos atletas vallan a salir a competir, nosotros como regidores conjuntos con el alcalde, le costeemos los gastos.

El regidor Wildami Quiñones:

Propuso que los atletas que estén en selección nacional de nuestro municipio, ayudarlos con una mensualidad del presupuesto para el deporte.

El regidor Leonardo espinal:

Expreso que si el alcalde no puede costear todos los gastos para los atletas, que sea una parte, pero que se le ayude.

El presidente del concejo de regidores somete a votación la propuesta para que el alcalde le coste los gastos del presupuesto para el deporte, a los atletas esperanceños.

Aprobado, a unanimidad.

La regidora Mireya mateo:

Expreso que se encontró con una noticia en las redes sociales, de una construcción en el mercado de esperanza, por lo que quiere saber quién está construyendo.

Segundo punto comunico que le llamo una carta de una junta vecinos, los cuales no fueron favorecidos por el presupuesto participativo, por lo que solicitan 16 lámparas para pote de luz para iluminar el barrio, y que le faciliten un greda y un rodillo para pasarle a las calles.

Esta solicitud fue firmadas los señores descritos:

Antonio Guzmán, Javier Muñoz, Tomas Basilio, José Morillo.

El regidor Winton Méndez:

Indago sobre la construcción que están haciendo en el mercado, el cual le pregunto al mismo alcalde, y le respondió que esa construcción es para alquilarse para una carnicería, le dijo que sería bueno que le hubiese informado y así darle una respuestas a quienes nos vallan a abordan por ahí, nos dijo que se hizo una base para montar una caseta y alquilarla, ahora bien tenemos que investigar por cuanto se va alquilar y quien se le rento.

El regidor Carlos Ortiz:

Expreso que quiere hacer un llamado a la dirección de este cabildo, porque aquí se han emitido ordenanzas, resoluciones que son para el buen funcionamiento del municipio, pero lamentablemente no se dan los cumplimientos y se dejan caer por ejemplo, el caso de la funeraria, otra es la ordenanza que prohíbe el parqueo de vehículos a mano derecha, explico que trae esta solicitud porque tuvo un percance en la avenida María Trinidad Sánchez frente al banco Reservas, donde una patana casi me lleva por la razón de que habían dos carros parqueados a ambos lados y la calle queda muy estrecha, quiere que el incumbente empiece a dar seguimiento a las ordenanzas que se emiten en el concejo de regidores.

En el mismo orden ahí vemos la denuncia que hacen los detallistas del mercado, pero hay una ordenanza que dice no se puede construir en esa área, no sabe si es porque le pertenece a los detallistas.

El regidor Winton Méndez:

Sugirió que se puede solicitar al cuartel de la policía 4 ame para que nos de soporte en el tránsito de la calle María trinidad Sánchez, ya que hay choferes de vehículos y motorista que andan sin licencias de conducir y no tienen educación respeto a las leyes de tránsito, por lo que si hay amet controlando el transito van a tener que ajustarse a las leyes porque le pondrán multas, y así es que aprenden los dominicanos.

Solicito un permiso a los regidores para viajar fuera del país por unos tres o cuatro días por asunto de salud de un amigo cercano que necesita de su apoyo.

La regidora María Elena Pérez:

Solicito el remozamiento de la oficina del concejo de regidores por el más estado que se encuentran los inmuebles, como la puerta, la vitrina donde se guardan los archivos de sesiones y demás ajuares.

Por otro lado es reiterar la deficiencia de la recogida de desechos sólidos, por los cuales si nosotros como regidores tenemos que estar llamando para que retiren la basura, me imagino como debe estar el municipio, por lo que los munícipes me llaman constantemente porque le pasan dos y tres semanas sin recoger la basura.

Felicito la donación del camión recolector de desechos sólidos, que quizás venga a resolver esta situación, también señalo que cuando estuvieron en la inauguración del badén de miguelin, los encargados nos informaron que la no recogida de basura, no es por los camiones ni por los empleados es por el horario, ya que es hasta la una de la tarde y por el tiempo no dan abasto para servir a todos los barrios.

En otro orden informo para conocimiento de sus colegas, que hay una situación de emergencia detrás de la ferretería papo, el cual permitió que se destapara un registro de una cañada, por tal situación los munícipes están en incertidumbre ya que cuando cae una llovizna los patios se llenan de agua, por lo que hace un llamado a la alcaldía para que le dé seguimiento a esta cañada.

Cuarto punto: Turno libre a los munícipes**Señor Cesar Gutiérrez:**

Hizo una sugerencia a los concejales, que formen las comisiones oficiales del concejo municipal, porque viven formando comisiones, que a veces ni siquiera funcionan, por lo que tiene entendido, expreso que un concejo funciona como un congreso.

Por otro lado advirtió cosas como por ejemplo: se aprobó la instalación de cableado de fibra óptica, que es una compañía ONG, por lo que están en una irregularidad, ahorita cualquier ciudadano le hace una oposición a ustedes y lo lleva a un tribunal porque están aprobando algo ilegal.

En el mismo orden aquí se mencionó más de cinco veces la resolución 01-2018, que es un desastre porque en esa resolución se aprobó que todo lo que estuviera pendiente hasta esa fecha fuera aprobado.

Terminado y desarrollado el punto de esa sesión ordinaria, el presidente del concejo de regidores procedió a dejar terminada la misma.


WINTON RAFAEL MENDEZ
Presidente del concejo Municipal




LIC. YOKASTA FERNANDEZ
Secretaria municipal

